



CATEGORÍA DE JUEGO:

Ruleta

**Número de
Version**

001

Año

2024

Página

1 de 21

**Nombre de
Documento**

Bases Desafío Maestros de Ruleta Junio N°01-2024

Bases Desafío Maestros de Ruleta Junio N°01-2024

San Francisco Investment S.A.
Monticello

		CATEGORÍA DE JUEGO:		Ruleta	
Número de Version	001	Año	2024	Página	2 de 21
Nombre de Documento	Bases Desafío Maestros de Ruleta Junio N°01-2024				

Contenido

Contenido

a.	Aspectos Generales	3
a.	Procedimiento de inscripción, Reinscripción y Listas de Espera de Jugadores.....	5
b.	Número mínimo y máximo de jugadores	6
c.	Elementos Materiales del Torneo de Juego	6
d.	Reglas Propias del Torneo de Juego	7
e.	Monto de fichas para el torneo por inscripción y Reinscripción.....	9
f.	Detalle de las Rondas de los Desafíos:	10
g.	Premios (Indicando si corresponden a dinero y/o créditos promocionales)	11
i.	Pago de premios	12
j.	Resultados del torneo	13
h.	Participantes del Torneo	14
i.	Delimitación del área de torneo de juegos	16
j.	Resolución de Conflictos	16
k.	Derechos y Deberes de los Jugadores	17
l.	Publicación de las Bases del Torneo.....	19
m.	Política de Publicidad y uso de las imágenes de los Jugadores.....	19
n.	Política de Modificación de Bases	20
o.	Anexos	20

		CATEGORÍA DE JUEGO:		Ruleta	
Número de Version	001	Año	2024	Página	3 de 21
Nombre de Documento	Bases Desafío Maestros de Ruleta Junio N°01-2024				

a. Aspectos Generales

- Nombre de Torneo de Juego: Desafío de Ruleta Junio N°01-2024
- Categoría de Juego: Ruleta
- Juego: Ruleta Americana
- Modalidad: Ruleta Americana con un cero
- Variante: Sin variante.

Difusión del torneo: Al ser un Torneo exclusivo para jugadores invitados categorías Platinum, One y VIP del Casino Monticello, será promocionado a través de la web de la Sociedad Operadora, personalizada con los jugadores invitados, mediante llamado telefónico, correo electrónico, personal del Área de Mesas de Juego y Host de Casino Monticello. Lo anterior en la medida que cumplan condiciones de admisibilidad, ser mayor de edad y toda condición legal y reglamentaria compatible para poder participar en el torneo de juego descrito en estas bases.

- Rondas del torneo:

El Torneo constará de las siguientes etapas: Etapa Clasificación día 1, Etapa Clasificación día 2, mesas finales.

Los 16 (dieciséis) mejores puntajes obtendrán el paso a las mesas finales a realizarse el sábado 22 de junio de 2024, terminada la etapa Clasificatoria 2 del mismo día.

- Fechas y Horarios:

Viernes 07 y sábado 08 de junio 2024, rondas clasificatorias y Mesa Final para clientes PLATINUM y ONE.



CATEGORÍA DE JUEGO:

Ruleta

Número de Version

001

Año

2024

Página

4 de 21

Nombre de Documento

Bases Desafío Maestros de Ruleta Junio N°01-2024

Viernes 14 y sábado 15 de junio 2024, rondas Clasificatorias y Mesa Final para clientes VIP.

Jueves 20, viernes 21 y sábado 22 de junio 2024, rondas Clasificatorias y Mesas Finales para los 110 (ciento diez) clasificados, que saldrán de los Desafíos de los fines de semana anteriores. El número de clasificados se desglosa de la siguiente manera:

- 30 (Treinta) clasificados del Desafío PLAT-ONE (07 y 08 de junio de 2024).
- Hasta 80 (ochenta) clasificados del Desafío VIP (14 y 15 de junio de 2024).

Fecha torneo (n° jornadas torneo)	Día Inicio dd-mm-aaaa)	Día Término (dd-mm-aaaa)	Horarios (inicio y fin)	Condiciones para participar (ver cap. 2)
1	07-06-2024	08-06-2024	18:00 a 01:00 horas	Etapa Clasificatoria día 1 Platinum y One
2	08-06-2024	09-06-2024	18:00 a 00:00 horas 00:30 horas aproximadamente	Etapa Clasificatoria día 2 Platinum y One Mesa Final
1	14-06-2024	15-06-2024	18:00 a 01:00 horas	Etapa Clasificatoria día 1 VIP
2	15-06-2024	16-06-2024	18:00 a 00:00 horas 00:30 horas aproximadamente	Etapa Clasificatoria día 2 VIP Mesa Final
1	20-06-2024	21-06-2024	18:00 a 01:00 horas	Etapa Clasificatoria DÍA 1 Clasificados ambos fines de semana anteriores
2	21-06-2024	22-06-2024	18:00 a 01:00 horas	Etapa Clasificatoria DÍA 2 Clasificados ambos fines de semana anteriores
3	22-06-2024	23-06-2024	18:00 a 00:00 horas 00:30 horas aproximadamente	Etapa Clasificatoria DÍA 3 Clasificados ambos fines de semana anteriores MESAS FINALES

		CATEGORÍA DE JUEGO:		Ruleta	
Número de Version	001	Año	2024	Página	5 de 21
Nombre de Documento	Bases Desafío Maestros de Ruleta Junio N°01-2024				

En caso de que el o los torneos sufran alguna modificación en su realización, ya sean éstas por fecha, horario o lugar, se informará debidamente a los participantes, en la forma, plazo y medios establecidos al efecto en las presentes bases y de conformidad a la normativa general y especial vigente.

Con todo, Casino Monticello, se reserva el derecho, de suspender, cancelar o postergar el referido torneo en cuestión, por caso fortuito o fuerza mayor.

Lo anterior se notificará a los jugadores participantes mediante comunicación personal el día del torneo o previa cancelación informada a través de medios físicos, contacto telefónico y/o medios digitales.

- Lugar: Salón Platinum del Casino Monticello.

a. Procedimiento de inscripción, Reinscripción y Listas de Espera de Jugadores

- Procedimiento y valores unitarios de inscripción y Reinscripción/Formas de pago

Inscripción para la participación no tendrá valor monetario, toda vez que este es un torneo por invitación.

El periodo de aceptación de la invitación se cerrará antes del inicio del torneo.

- Periodo de inscripción y Reinscripción

Participación en torneo será por medio de invitaciones; los jugadores tendrán la opción de reinscripciones ilimitadas para el torneo en sus distintas etapas cancelando un monto de \$100.000 (cien mil pesos).

		CATEGORÍA DE JUEGO:		Ruleta	
Número de Version	001	Año	2024	Página	6 de 21
Nombre de Documento	Bases Desafío Maestros de Ruleta Junio N°01-2024				

b. Número mínimo y máximo de jugadores

	N° MÍNIMO inscripciones	N° MÁXIMO inscripciones	Capacidad MÁXIMA de sillas [N° de jugadores máximo simultáneamente]
N° de jugadores (capacidad) considerada en estos torneos por día	20	1000	8

La cantidad mínima de jugadores para realizar el torneo será de 20 (veinte) participantes.

- La cantidad máxima de jugadores que podrán inscribirse en el torneo corresponderá a 1.000 (mil) participantes.
- En caso de no completarse el número mínimo de participantes, no se concretará el torneo. Si se completa antes del horario de cierre la cantidad máxima, ya no podrán inscribirse más participantes.

Si al término del horario quedan participantes invitados esperando turno para jugar y están en el área de torneo, participarán de todas maneras. Si se han invitado y no están en el área de torneo al momento del cierre, no tendrán derecho a participar.

c. Elementos Materiales del Torneo de Juego

El presente torneo considera los siguientes elementos materiales para su desarrollo, los cuales están debidamente homologados por la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ):

- Fichas de Torneo: Todas las sesiones se jugarán con fichas de torneo, homologadas por la Superintendencia de Casinos de Juego, lo que significa que no pueden ser cambiadas por dinero.

		CATEGORÍA DE JUEGO:		Ruleta	
Número de Version	001	Año	2024	Página	7 de 21
Nombre de Documento	Bases Desafío Maestros de Ruleta Junio N°01-2024				

- Mesas de Juego:

El Desafío PLAT-ONE (07, 08 y 20 de junio de 2024), se realizará en las mesas AR09 y AR31 (con un cero) del Salón Platinum, homologadas por la Superintendencia de Casinos de Juego.

El Desafío VIP (14, 15 y 20 de junio de 2024) y la Gran Final del Desafío (21 y 22 de junio de 2024), se realizarán en las mesas AR09 y AR31 (con un cero) del Salón Platinum, homologadas por la Superintendencia de Casinos de Juego.

Elementos anexos:

- Bola o Bolita.
- Marcador de suerte o figura ganadora.
- Fichas de juego sin valor.

d. Reglas Propias del Torneo de Juego

- Durante el Torneo se aplicará el Reglamento Desafío Maestros de Ruleta Junio N° 01-2024 y lo estipulado en Catálogo de Juegos de la Superintendencia de Casinos de Juego (Versión vigente de Marzo 2023) y el Reglamento Desafío Maestros de Ruleta Junio N°01-2024.
- En la toma de decisiones, el Director de Torneo y Supervisores del torneo deberán considerar el mejor interés del juego y la imparcialidad como las principales prioridades.
- En todo caso, estas decisiones se basarán siempre en lo establecido en Catálogo de Juegos y el Reglamento del Torneo. Las decisiones del Director de Torneo serán finales.
- El Director de Torneo podrá sancionar o penalizar cualquier actuación que infrinja las normas oficiales del torneo.



CATEGORÍA DE JUEGO:

Ruleta

**Número de
Version**

001

Año

2024

Página

8 de 21

**Nombre de
Documento**

Bases Desafío Maestros de Ruleta Junio N°01-2024

- El Director de Torneo, a su única y absoluta discreción, puede efectuar sanciones que pueden ser desde una advertencia oral hasta la descalificación, conforme a su reglamento y/o normativa, y exclusión de todos los eventos en vivo del Casino.
- Método de asignación. Reasignación y/o distribución de jugadores.
- Los jugadores no tienen asignación, ya que constan con un tiempo determinado para poder jugar (7 horas el día 1, y 6 horas el día 2).
- En la mesa final, para los Desafíos PLAT-ONE (07 y 08 de junio de 2024) y VIP (14 y 15 de junio de 2024), una vez establecidos los 8 (ocho) finalistas, las 8 posiciones o colores a jugar por cada participante se entregarán de acuerdo al orden de clasificación en las rondas clasificatorias y habrá un orden de compra y apuesta para cada uno de los jugadores usando un "botón de salida", el que será sorteado entre los mismos, indicando quien será el primero en jugar con su color correspondiente y así sucesivamente. El "botón de salida", irá pasando de un jugador a otro a medida que se suceden las bolas o lanzamientos.
- Para la Gran Final del Desafío (21 y 22 de junio de 2024), una vez establecidos los 16 finalistas, las posiciones se repartirán entre las mesas AR09 y AR31, quedando 8 jugadores por mesa, en las que el modo de asignación de color y salida, será el mismo que para los Desafíos anteriores. Para esta instancia, los dealers lanzarán la bolita al mismo tiempo en ambas mesas, a la orden del Supervisor a cargo.
Si los participantes tienen más de una inscripción en el torneo, para efectos de clasificación será considerado el puntaje más alto obtenido, los puntajes no son acumulables.
- Las rondas antes descritas como todas las actividades asociadas al torneo de juego están sujetas a las indicaciones del Libro Segundo, Título II. Funcionamiento sala de juegos y servicios anexos, Capítulo 5: Sistemas de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), del Compendio de Normas de la Superintendencia de Casinos de Juego, de enero de 2024 (Versión N°1, enero 2024. Res. Ex N°3-2024).



CATEGORÍA DE JUEGO:

Ruleta

Número de Version

001

Año

2024

Página

9 de 21

Nombre de Documento

Bases Desafío Maestros de Ruleta Junio N°01-2024

- El director de Torneo podrá sancionar o penalizar cualquier actuación que infrinja las normas oficiales del torneo.
- El director de Torneo, a su única y absoluta discreción, puede efectuar sanciones que pueden ser desde una advertencia oral hasta la descalificación y exclusión de todos los eventos en vivo del Casino.
- En caso de cualquier discrepancia en la interpretación correcta de las reglas del juego del presente torneo, se debe consultar al director de Torneo donde su decisión será final e inapelable.

e. Monto de fichas para el torneo por inscripción y Reinscripción

- Montos mínimos y máximos, o bien fijos para las apuestas
 - En las rondas Clasificatorias a todos los jugadores se les entregará 1 ficha de cambio, la que habilita a 4 jugadas de 50 fichas cada una, de 10.000 (diez mil) puntos de torneo de color por tiro.
 - La apuesta mínima a pleno es de 10.000 (una ficha de color) y la máxima de 50.000 (Cincuenta mil) (cinco fichas de color).
 - **CHIP BONUS:** En las rondas Clasificatorias, cada participante que llegue a jugar dentro de las 2 primeras horas de torneo (18 a 20 horas), recibirá "500.000" (quinientos mil) puntos extra de torneo a su puntaje final de cada uno de los días.
 - En las mesas Finales de los Desafíos PLAT-ONE (07 y 08 de junio de 2024) y VIP (14 y 15 de junio de 2024), se repartirán los siguientes montos dependiendo del orden de clasificación a esta ronda de cada jugador:

1	2.000.000
2	1.800.000
3	1.600.000
4	1.400.000
5	1.200.000

		CATEGORÍA DE JUEGO:		Ruleta	
Número de Version	001	Año	2024	Página	10 de 21
Nombre de Documento	Bases Desafío Maestros de Ruleta Junio N°01-2024				

6	1.000.000
7	800.000
8	800.000

- En las mesas Finales de la Gran Final del Desafío (20, 21 y 22 de junio de 2024), se repartirán los siguientes montos dependiendo del orden de clasificación a esta ronda de cada jugador:

1	4.000.000
2	3.800.000
3	3.600.000
4	3.400.000
5	3.200.000
6	3.000.000
7	2.800.000
8	2.600.000
9	2.400.000
10	2.200.000
11	2.000.000
12	1.800.000
13	1.600.000
14	1.400.000
15	1.200.000
16	1.000.000

f. Detalle de las Rondas de los Desafíos:

Al finalizar el último jugador en cada una de las sesiones clasificatorias, los supervisores ingresarán los puntajes y posteriormente los publicarán en una pantalla situada en el área de torneo. En las sesiones finales se hará un recuento antes del lanzamiento número 6 y un recuento al final para establecer los ganadores de los Desafíos.

		CATEGORÍA DE JUEGO:		Ruleta	
Número de Version	001	Año	2024	Página	11 de 21
Nombre de Documento	Bases Desafío Maestros de Ruleta Junio N°01-2024				

g. Premios (Indicando si corresponden a dinero y/o créditos promocionales)

- Fuentes de la recaudación (inscripciones, reinscripciones, aportes del casino. otros

Aportes)

Para los Desafíos, los recursos para premios provienen del aporte directo del Casino Monticello, los que son entregado en fichas promocionales a repartir, más la totalidad de lo recaudado en efectivo por concepto de **reinscripciones**.

- Monto y fórmula de cálculo para premios principales (Tabla de premios).

Tabla de Premios Desafío PLAT-ONE (07 y 08 de junio 2024).

- 3.000.000 (tres millones) a repartir en fichas promocionales
- Efectivo (todo lo recaudado por concepto de **reinscripciones**)

Premios	Fichas Promocionales	Efectivo
1° Lugar	1.500.0000	50%
2° Lugar	1.000.000	30%
3° Lugar	500.000	20%

Tabla de Premios Desafío VIP (14 y 15 de junio de 2024)

- 5.000.000 (cinco millones) a repartir en fichas promocionales
- Efectivo (todo lo recaudado por concepto de **reinscripciones**)

Premios	Fichas Promocionales	Efectivo
1° Lugar	2.500.0000	50%
2° Lugar	1.500.000	30%
3° Lugar	1.000.000	20%

		CATEGORÍA DE JUEGO:		Ruleta	
Número de Version	001	Año	2024	Página	12 de 21
Nombre de Documento	Bases Desafío Maestros de Ruleta Junio N°01-2024				

Tabla de Premios Gran Final Desafío Maestros de Ruleta (20, 21 y 22 de junio de 2024)

- a. 20.000.000 (veinte millones) a repartir en fichas promocionales
- b. Efectivo (todo lo recaudado por concepto de **reinscripciones**)

Premios	Fichas Promocionales	Efectivo
1° Lugar	10.000.0000	40%
2° Lugar	5.000.000	30%
3° Lugar	3.000.000	20%
4° Lugar	2.000.000	10%

•Premios especiales

Premios especiales no aplica.

i. Pago de premios

El pago del premio será en fichas promocionales y efectivo en las dependencias de Casino Monticello, al momento de finalizar los Desafíos.

Para poder llevar a cabo la entrega de premios a cada jugador debidamente inscrito, el participante premiado deberá completar o ratificar necesariamente con su información personal con los campos indicados en el ejemplo de "Ficha Jugador" siguiente a objeto de cumplir el marco regulatorio vigente en la Circular conjunta UAF 50/SCJ 57 de agosto de 2014 como condición previa a la entrega de su premio:

		CATEGORÍA DE JUEGO:		Ruleta	
Número de Version	001	Año	2024	Página	13 de 21
Nombre de Documento	Bases Desafío Maestros de Ruleta Junio N°01-2024				

FICHA JUGADOR

FOLIO

NOMBRE

RUT

NACIONALIDAD

GENERO

PROF Y OFICIO

TELEFONO

CORREO

DOMICILIO

FECHA

FIRMA

Posteriormente, mediante documento foliado "Acta Entrega Premios" se procederá a la entrega material del premio a la persona inscrita con los 8 campos de información de la 'Ficha jugador' indicados, en especial si monto del premio es igual o superior a un monto equivalente a USD 3000.

j. Resultados del torneo

Los resultados del presente torneo se resumirán en el siguiente cuadro, que será presentado a la Superintendencia de Casinos de Juego en el SIOC (Sistema de Información Operacional de Casinos), conforme a las indicaciones del Libro Segundo, Título V. Win, Capítulo 3: Envío información operacional y reclamos (SIOC), del Compendio de Normas de la Superintendencia de Casinos de Juego, de enero de 2024 (Versión N°1, enero 2024. Res. Ex N°3-2024):

Inscripciones

N° participantes invitados



CATEGORÍA DE JUEGO:

Ruleta

Número de Version

001

Año

2024

Página

14 de 21

Nombre de Documento

Bases Desafío Maestros de Ruleta Junio N°01-2024

Lista de Premios principales entregados

Lugar 1 (\$)	1.500.000
Lugar 2 (\$)	1.000.000
Lugar 3 (\$)	500.000
Total Premios Desafío PLAT-ONE (\$)	3.000.000

Lista de Premios principales entregados

Lugar 1 (\$)	2.500.000
Lugar 2 (\$)	1.500.000
Lugar 3 (\$)	1.000.000
Total Premios Desafío VIP(\$)	5.000.000

Lista de Premios principales entregados

Lugar 1 (\$)	10.000.000
Lugar 2 (\$)	5.000.000
Lugar 3 (\$)	3.000.000
Lugar 4 (\$)	2.000.000
Total Premios Gran Final Desafío Maestros de Ruleta(\$)	20.000.000

h. Participantes del Torneo

Podrán participar de este Desafío, todas las personas o jugadores que cumplan con las disposiciones vigentes en la Ley N°19.995 (cuerpo legal que establece las bases generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de casinos de juego), sus reglamentos, el Catálogo de Juegos en su, versión vigente a la fecha del torneo, el Reglamento de este

		CATEGORÍA DE JUEGO:		Ruleta	
Número de Version	001	Año	2024	Página	15 de 21
Nombre de Documento	Bases Desafío Maestros de Ruleta Junio N°01-2024				

torneo y las presentes bases, entre ellas el pago de la entrada para quienes ingresen o permanezcan en la sala de juego del casino.

Por otro lado, no podrán participar ni efectuar por si o mediante terceras personas en el Desafío ningún tipo de apuestas, los mencionados a continuación en relación con el artículo 9° de la Ley 19.995:

- Los menores de edad de acuerdo con la legislación vigente.
- Las personas privadas de razón, y aquellas que se encuentren interdictos por disipación. En consecuencia, la exclusión por privación de razón procederá únicamente en aquellos casos en que el operador de casino le conste que una determinada persona se encuentra afectada por una interdicción por demencia decretada por un Tribunal. Asimismo, se considerarán interdictos por disipación aquellas personas que en virtud de una sentencia judicial han sido declarados como incapaces de administrar sus bienes.
- Las personas que se encuentren en manifiesto estado de ebriedad o bajo la influencia de drogas.
- Las personas que porten armas.
- Los que provoquen desordenes, perturben el normal desarrollo de los juegos o cometan irregularidades en la práctica de los mismos.
- Los que, siendo requeridos, no puedan acreditar su identidad con el documento oficial de identificación correspondiente.
- El personal que trabaja en los casinos del grupo Dreams y Monticello. Se entiende por personal a todas aquellas personas que se desempeñen en la operación, desarrollo y tareas con contrato vigente en la sociedad operadora y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento.
- El personal de la Superintendencia de Casinos de Juego.
- Los funcionarios públicos y municipales que, en la razón de sus cargos, tengan custodia de fondos públicos.
- Toda persona que ejerza labores fiscalizadoras en un casino de juegos durante su cometido y respecto de los juegos que se desarrollen en el establecimiento.
- Aquellas personas que, conforme a lo expresado en el Libro Segundo, Título VIII. Protección al jugador y juego responsable, Capítulo 3: Autoexclusión, del Compendio de Normas de la Superintendencia de Casinos de Juego, de enero de 2024 (Versión N°1,

		CATEGORÍA DE JUEGO:		Ruleta	
Número de Version	001	Año	2024	Página	16 de 21
Nombre de Documento	Bases Desafío Maestros de Ruleta Junio N°01-2024				

enero 2024. Res. Ex N°3-2024), hayan suscrito un proceso de autoexclusión voluntaria. Por ende, sus datos están consignados en la Base Nacional de Autoexclusión.

- Aquellas personas que, conforme a lo expresado en el Libro Segundo, Título VIII. Protección al jugador y juego responsable, Capítulo 4: Prohibición de ingreso jugadores que provoquen desordenes, del Compendio de Normas de la Superintendencia de Casinos de Juego, de enero de 2024 (Versión N°1, enero 2024. Res. Ex N°3-2024), mantengan proceso vigente de restricción de ingreso a San Francisco Investment S.A., a la fecha de realización de los torneos.

i. Delimitación del área de torneo de juegos

Las etapas indicadas en capítulo "F" de estas bases para el presente torneo se desarrollarán de manera extraordinaria en el sector de salas de juego perteneciente al casino de juego de esta Sociedad Operadora. Esa(s) zona(s) corresponden al lugar descrito en las presentes bases, en conformidad a las indicaciones señaladas en el Título VII del Catálogo de Juegos.

A toda(s) esa(s) zona(s) solo podrán ingresar los jugadores debidamente inscritos. Esa(s) zona(s) destinada(s) para el desarrollo torneo estará acordonada para diferenciarla del resto de la sala de juegos y sus servicios anexos.

El desarrollo de este torneo dará cumplimiento a lo dispuesto en el Libro Segundo, Título II. Funcionamiento sala de juegos y servicios anexos, Capítulo 1: Horario de funcionamiento, del Compendio de Normas de la Superintendencia de Casinos de Juego, de enero de 2024 (Versión N°1, enero 2024. Res. Ex N°3-2024).

j. Resolución de Conflictos

- En caso de discrepancias en la interpretación correcta de las reglas del juego, se deberá consultar al Director del Torneo quien tiene la decisión final e inapelable.
- Se considerarán jugadas irregulares todas aquellas que alteren el normal desarrollo del juego, considerándose entre ellas las definidas en el Catálogo de Juegos y/o las presentes Bases y Reglamento.

- Con todo, se podrá consultar las normas contenidas en el Título VII relacionadas a los Torneos de Juego, del Catálogo de Juegos de la Superintendencia de Casinos de Juego.
- Para las etapas clasificatorias y mesa final cada participante recibirá la misma cantidad de fichas de torneo especificada en las bases de torneo.
- En etapas clasificatorias y Final los jugadores deberán jugar todas las fichas (50) en cada uno de sus cuatro tiros, 50 fichas de color valor 10.000 por lanzamiento de bola y en cualquier opción del paño central (números) dentro del mínimo y máximo de la mesa, especificado en las bases de este torneo.
- El monto mínimo y máximo de las apuestas será especificado en las bases del torneo.
- En las etapas clasificatorias y Final los jugadores jugarán 4 bolas y están obligados a jugar todas las fichas.
- En la sesión final, los jugadores seguirán un orden de apuesta y tendrán un tiempo determinado para hacerlas, especificado en las bases del torneo.
- Las fichas siempre deben estar a la vista, esconder, pasar o llevarse fichas de torneo es eliminación directa.

k. Derechos y Deberes de los Jugadores

- Los participantes deberán tomar parte en todas y cada una de las manos del torneo. El no cumplir con esto dará lugar a su eliminación directa.
- Ni los participantes ni cualquier otra persona podrán introducir más fichas de torneo y no se podrá tomar prestado o prestar fichas de torneo durante el desarrollo del mismo.
- El juego de cada jugador es independiente y no se acepta ningún tipo de ayuda externa, ya sea de los demás participantes o/u otros que no estén participando del torneo.
- Los jugadores deben realizar sus apuestas dentro de un lapso de tiempo prudencial.

		CATEGORÍA DE JUEGO:		Ruleta	
Número de Version	001	Año	2024	Página	18 de 21
Nombre de Documento	Bases Desafío Maestros de Ruleta Junio N°01-2024				

- Todo participante debe tener a la vista sus fichas durante la partida, viéndose claramente y separadas por denominación. Estas pueden ser cambiadas cada vez que el croupier lo requiera para el normal funcionamiento del torneo y contabilizadas cuando otro participante lo requiera.
- Ningún participante podrá tocar las fichas de otro participante.
- Si al comienzo de la sesión final no se encontrase un participante, ésta comenzará de todas formas, teniendo ese jugador que pagar una multa equivalente \$500.000 (Quinientos mil pesos) por cada bola que se encuentre ausente, si se ausenta de 4 bolas será descalificado. Esta (s) multa (s) será retirada de la Banca inicial del participante por el Jefe de Mesa correspondiente y a la vista de todos los jugadores para depositarlas en la banca de la mesa. La única ausencia justificada durante el transcurso del juego en la sesión final por parte de los jugadores en una mesa, será por la necesidad de ir a los servicios higiénicos, considerando que el juego seguirá su desarrollo normal. El jugador al ausentarse perderá un monto equivalente a \$500.000 (Quinientos mil pesos), por cada lanzamiento en que se encuentre ausente.
- Dos o más jugadores no podrán, bajo ningún concepto, ponerse de acuerdo para perjudicar a otro. Tampoco podrá ningún participante favorecer intencionalmente a otro para ayudarlo a permanecer en el torneo. Estas acciones serán penalizadas con multa en fichas o la descalificación del torneo quedando a criterio del director de torneo.
- Ningún jugador podrá consultar sobre su jugada a otro jugador, público presente o personal, tampoco indicar como jugar a otro.
- El tiempo de reclamo por o para cualquier duda termina una vez lanzada la siguiente bola o un minuto después de terminar la ronda.
- En las mesas de torneo no estará permitido participar en estado de ebriedad. La penalidad va desde una advertencia hasta la descalificación del torneo.

		CATEGORÍA DE JUEGO:		Ruleta	
Número de Version	001	Año	2024	Página	19 de 21
Nombre de Documento	Bases Desafío Maestros de Ruleta Junio N°01-2024				

- Cualquier tipo de agresión física, gestual, verbal o lenguaje abusivo a otro participante y/o personal del Casino será descalificación automática.
- Cualquier tipo de festejo o queja que implique lenguaje abusivo, podrá ser penalizado a criterio del director de Torneo.
- Cualquier acompañante o persona en el público que altere el normal funcionamiento del torneo tendrá que abandonar el sector de torneo o la sala de juegos.

I. Publicación de las Bases del Torneo

Las presentes bases, serán notificadas a la Superintendencia de Casinos de Juego a través de la plataforma SAYN (Sistema de Autorizaciones y Notificaciones) y se encontrarán a disposición del público general, tanto en una copia en la respectiva sala de juego y/o en el sitio web de esta Sociedad Operadora, como, asimismo, la lista de los inscritos en el mismo, durante todo el tiempo de desarrollo del torneo.

Además, esta Sociedad Operadora dispondrá una hoja resumen con la información esencial y resumida del torneo, que incluya: (i) Cantidad de jugadores, (ii) Premios, (iii) Fechas de torneo y (iv) Reglas generales del torneo. El resumen no debe tener una extensión superior a una carilla.

m. Política de Publicidad y uso de las imágenes de los Jugadores

Los jugadores participantes del torneo autorizan expresamente a la Sociedad Operadora descrita en estas bases para dar a conocer públicamente con fines publicitarios, la difusión de la entrega de premios que obtengan, por los medios que la Sociedad Operadora estime conveniente, asegurando la transparencia de los torneos, pudiendo desarrollar una serie de programas televisivos, o multimediales, para su posterior exhibición en canales de televisión abierta, por cable o circuitos privados.

		CATEGORÍA DE JUEGO:		Ruleta	
Número de Version	001	Año	2024	Página	20 de 21
Nombre de Documento	Bases Desafío Maestros de Ruleta Junio N°01-2024				

Todos los derechos del material fotográfico y filmaciones son de exclusivo uso de la referida Sociedad Operadora por el tiempo que la empresa lo estime necesario.

n. Política de Modificación de Bases

San Francisco Investment S.A., como Sociedad Operadora a cargo del desarrollo de las bases de este torneo se reserva el derecho de cancelar o suspender un torneo de juego completo o alguna de sus fechas, así como adelantar o postergar la fecha de inicio de un torneo o de una o más fechas del mismo. Cualquier cambio de fecha de un torneo, suspensión o cancelación de éste deberá ser comunicado al público de manera visible a través de su sitio web y por medio de avisos en la(s) entrada(s) al casino de juego y en el área de admisión al torneo, dentro del día siguiente a la comunicación que se haga de este hecho a la Superintendencia, conforme a lo dispuesto en el Libro Segundo, Título III. Desarrollo del Juego, Capítulo 7: Torneos de juego, del Compendio de Normas de la Superintendencia de Casinos de Juego, de enero de 2024 (Versión N°1, enero 2024. Res. Ex N°3-2024).

o. Anexos

RESUMEN DESAFÍO MAESTROS DE RULETA ABRIL 2024	
i. Cantidad de jugadores	Mínimo 20 y máximo 1.000 participantes.
ii. Premios Desafío PLAT-ONE	1er lugar: 1.500.000 – 2do lugar: 1.000.000 – 3er lugar: 500.000 en fichas promocionales más todo lo recaudado en efectivo por concepto de reinscripciones, a repartir a los 3 primeros lugares.
iii. Premios Desafío VIP	1er lugar: 2.500.000 – 2do lugar: 1.500.000 – 3er lugar: 1.000.000 en fichas promocionales más todo lo recaudado en efectivo por concepto de reinscripciones, a repartir a los 3 primeros lugares.
iv. Premios Gran Final Desafío Maestros de Ruleta	1er lugar: 10.000.000 – 2do lugar: 5.000.000 – 3er lugar: 3.000.000 – 4to lugar: 2.000.000. en fichas promocionales más todo lo recaudado en efectivo por concepto de reinscripciones, a repartir a los 4 primeros lugares.



CATEGORÍA DE JUEGO:

Ruleta

Número de Version

001

Año

2024

Página

21 de 21

Nombre de Documento

Bases Desafío Maestros de Ruleta Junio N°01-2024

v. Fechas de Torneo	- Desafío PLAT-ONE: viernes 07 y sábado 08 de junio 2024. - Desafío VIP: viernes 14 y sábado 15 de junio 2024. - Gran Final Desafío Maestros de Ruleta: Jueves 20, viernes 21 y sábado 22 de junio 2024.
vi. Reglas generales del Torneo	El presente torneo considera para su desarrollo determinadas reglas propias que se describen a continuación, las cuales son complementarias a las reglas básicas estipuladas en la versión vigente del Catálogo de Juegos de la Superintendencia de Casinos de Juego (ver en http://www.scj.cl/index.php/funcionamiento-de-los-juegos), compendio que se entiende conocido y aceptado por los participantes inscritos a este torneo; así como rigen las reglas especiales contenidas en las bases del mismo.

**Christi
n Vidal
Beros**

Firmado digitalmente por Christian Vidal Beros

Fecha:
2024.06.06
17:50:07 -04'00'



**MODALIDAD DEL
JUEGO DEL DESAFÍO:**

RULETA

REGLAMENTO DESAFIO MASTER DE RULETA JUNIO N°01-2024

San Francisco Investment S.A.

Contenido

a.	Aspectos generales:	3
b.	Procedimiento de inscripción y cantidad de jugadores	3
c.	Reglas Generales del torneo	3
d.	Etapas del Desafío	3
e.	Elementos Materiales del Desafío.....	3
f.	Reglas propias del Desafío, Clasificados y Ganadores del Desafío.....	4
g.	Desarrollo de los Desafíos	6
h.	Ganadores de los Desafíos	6
i.	Derechos y Deberes de los Jugadores.....	6
j.	Resolución de Conflictos	8
k.	Sanciones.....	8
l.	Publicación del Reglamento del Desafío	8
m.	Resultados del Desafío	8
n.	Delimitación del área de torneo	9
o.	Requisitos de los Jugadores (indicando, además, quienes no pueden acceder o participar en los torneos, incluyendo expresamente a las personas señaladas en los artículos 9°,10° y 15° de la Ley N°19.995)	9
p.	Prohibiciones especiales	10
q.	Otras Normas o Reglas	10
r.	Publicación del Reglamento y lista de participantes.....	11
s.	Política de modificación de reglamento.....	11
t.	Registro de apoyo al Torneo de Juego	11



**MODALIDAD DEL
JUEGO DEL DESAFÍO:**

RULETA

a. Aspectos generales:

Nombre del Torneo: Desafío Master de Ruleta Junio N°01-2024.

Categoría de Juego: Ruleta

Juego: Ruleta Americana con un Cero

Personal del Torneo:

- Croupieres
- Jefes de Mesa
- Director de Torneo

b. Procedimiento de inscripción y cantidad de jugadores

- Tanto la inscripción de los jugadores como la cantidad de los mismos, será según lo especificado en las Bases del Torneo.

c. Reglas Generales del torneo

- Se aplicarán las reglas estipuladas en el Catálogo de Juegos de la Superintendencia de Casinos de Juego publicada en marzo 2023 para la modalidad de Ruleta Americana con un Cero, con excepciones relacionadas con la tabla de pagos, formas de apuestas y otros.

d. Etapas del Desafío

El Desafío contará con 3 etapas.

- Clasificatoria día 1
- Clasificatoria día 2
- Mesa(s) Final(es)

e. Elementos Materiales del Desafío

Fichas de Torneo: Todas las sesiones se jugarán con fichas de torneo, homologadas por la Superintendencia de Casinos de Juego, lo que significa que no pueden ser cambiadas por dinero.



**MODALIDAD DEL
JUEGO DEL DESAFÍO:**

RULETA

Mesas de Juego: El torneo se realizará en mesas de Ruleta Americana con un Cero, homologadas por la Superintendencia de Casinos de Juego.

Elementos anexos:

- Bola o bolita
- Marcador de suerte o figura ganadora
- Fichero para fichas de juego

f. Reglas propias del Desafío, Clasificados y Ganadores del Desafío

Podrán participar los viernes y sábados del Torneo Master de Ruleta Junio N°01-2024, todos los clientes Platinum, One y VIP (dependiendo del Desafío) de Casino Monticello con previa invitación.

Todos los clientes invitados jugarán las clasificaciones participando por 4 (cuatro) tiros o bolas de ruleta, cada una por un monto de 500.000 (Quinientos mil) puntos torneo por día, donde se sumará lo obtenido en ambos días dando un puntaje final, de los cuales saldrán los 8 (ocho) clasificados para la(s) mesa(s) final(es).

Para cada instancia o Desafío, los jugadores que lleguen dentro de las 2 primeras horas en las etapas clasificatorias (18 a 20 horas), tendrán un bono equivalente a 500 puntos de torneo a sus puntajes finales de clasificación en cada día.

En las mesas Finales de los Desafíos PLAT-ONE (viernes 07 y sábado 08 de junio de 2024) y VIP (viernes 14 y sábado 15 de junio de 2024), se repartirán los siguientes montos (entre fichas de valor de torneo y 50 fichas de color equivalentes a 500.000 puntos torneo), dependiendo del orden de clasificación a esta ronda de cada jugador:

	Mesas Finales PLAT - ONE
1	\$ 2.000.000
2	\$ 1.800.000
3	\$ 1.600.000
4	\$ 1.400.000
5	\$ 1.200.000
6	\$ 1.000.000
7	\$ 800.000
8	\$ 800.000



**MODALIDAD DEL
JUEGO DEL DESAFÍO:**

RULETA

En las mesas Finales de la Gran Final del Desafío (jueves 20, viernes 21 y sábado 22 de junio de 2024), se repartirán los siguientes montos entre fichas de Torneo y fichas de color, dependiendo del orden de clasificación a esta ronda de cada jugador:

	Gran Final
1	\$ 4.000.000
2	\$ 3.800.000
3	\$ 3.600.000
4	\$ 3.400.000
5	\$ 3.200.000
6	\$ 3.000.000
7	\$ 2.800.000
8	\$ 2.600.000
9	\$ 2.400.000
10	\$ 2.200.000
11	\$ 2.000.000
12	\$ 1.800.000
13	\$ 1.600.000
14	\$ 1.400.000
15	\$ 1.200.000
16	\$ 1.000.000

Sólo se podrán jugar en el paño las fichas de color, las de valor de torneo solo sirven para cambio y recuento de puntaje. Se podrán jugar un máximo de 50 fichas de color por bola.

Al final del juego, el participante que tenga en su poder la mayor cantidad de puntos de torneo, será declarado ganador del primer premio; el participante que tenga en su poder la siguiente cantidad más alta de puntos será declarado ganador del segundo premio, y así el siguiente puntaje mayor el tercer premio y el cuarto (según corresponda al Desafío).

Si dos o más jugadores terminan en la misma posición, esto no indicará que ocuparán el mismo puesto, ya que se jugará una o varias manos adicionales entre los participantes empatados, con 50 fichas de color. De persistir el empate forzado por parte de los participantes quedarán automáticamente eliminados. Los desempates ubicarán las posiciones de clasificación o premios.



**MODALIDAD DEL
JUEGO DEL DESAFÍO:**

RULETA

g. Desarrollo de los Desafíos

Para las rondas Clasificatorias y Mesas o Sesiones Finales cada participante recibirá la misma cantidad de fichas de torneo especificada en las bases de torneo.

En ambas Rondas Clasificatorias los jugadores deberán jugar todas las fichas (50) en cada uno de sus cuatro tiros. En las mesas finales tendrán que jugar un mínimo de 1 ficha de color y un máximo libre de fichas de color valor 10.000 por lanzamiento de bola y en cualquier opción del paño dentro del mínimo y máximo de la mesa, especificado en las bases de este torneo.

El monto mínimo y máximo de las apuestas será especificado en las bases del torneo.

En las Rondas Clasificatorias los jugadores jugarán 4 bolas y están obligados a jugar todas las fichas.

En la Sesión Final, los jugadores seguirán un orden de apuesta y tendrán un tiempo determinado para hacerlas, especificado en las bases del torneo.

Las fichas siempre deben estar a la vista, esconder, pasar o llevarse fichas de torneo es eliminación directa.

h. Ganadores de los Desafíos

Una vez terminadas las rondas Clasificatorias de cada Desafío, se publicarán las posiciones finales con los puntajes obtenidos ambos días y se dará paso a la(s) mesa(s) final(es).

Habiéndose jugado las 8 bolitas en la(s) mesa(s) final(es), quienes queden con la mayor cantidad de fichas o puntos torneo, serán los ganadores de los Desafíos correspondientes.

i. Derechos y Deberes de los Jugadores

- Los participantes deberán tomar parte en todas y cada una de las manos del Desafío. El no cumplir con esto dará lugar a su eliminación directa.
- Los participantes u otra persona no podrán introducir más fichas de torneo y no se podrá tomar prestado o prestar fichas de torneo durante el desarrollo del mismo.
- El juego de cada jugador es independiente y no se acepta ningún tipo de ayuda externa, ya sea de los demás participantes o/u otros que no estén participando del Desafío. Cada jugador debe esperar su turno para decidir sobre el futuro de su mano.
- Los jugadores deben realizar sus apuestas dentro de un lapso de tiempo prudencial.



MODALIDAD DEL JUEGO DEL DESAFÍO:

RULETA

- Todo participante debe tener a la vista sus fichas durante la partida, viéndose claramente y separadas por denominación. Estas pueden ser cambiadas cada vez que el croupier lo requiera para el normal funcionamiento del torneo y contabilizadas cuando otro participante lo requiera.
- Ningún participante podrá tocar las fichas de otro participante.
- Si al comienzo de las sesiones finales no se encontrase un participante, ésta comenzará de todas formas, teniendo ese jugador que pagar una multa equivalente \$100.000 (Cien mil) por cada bola que se encuentre ausente, si se ausenta más de 5 bolas será descalificado. Esta (s) multa (s) será retirada de la Banca inicial del participante por el Jefe de Mesa correspondiente y a la vista de todos los jugadores para depositarlas en la banca de la mesa.
- La única ausencia justificada durante el transcurso del juego en la sesión final por parte de los jugadores en una mesa, será por la necesidad de ir a los servicios higiénicos, considerando que el juego seguirá su desarrollo normal. El jugador al ausentarse perderá un monto equivalente a \$100.000 (Cien mil), por cada lanzamiento en que se encuentre ausente.
- Dos o más jugadores no podrán, bajo ningún concepto, ponerse de acuerdo para perjudicar a otro. Tampoco podrá ningún participante favorecer intencionalmente a otro para ayudarlo a permanecer en el torneo. Estas acciones serán penalizadas con multa en fichas o la descalificación del torneo quedando a criterio del director de torneo.
- Ningún jugador podrá consultar sobre su jugada a otro jugador, público presente o personal, tampoco indicar como jugar a otro.
- El tiempo de reclamo por o para cualquier tema termina una vez lanzada la siguiente bola o un minuto después de terminar la ronda.
- En las mesas de torneo no estará permitido participar en estado de ebriedad. La penalidad va desde una advertencia hasta la descalificación del torneo.
- Cualquier tipo de agresión física, gestual, verbal o lenguaje abusivo a otro participante y/o personal del Casino será descalificación automática.
- Cualquier tipo de festejo o queja que implique lenguaje abusivo, podrá ser penalizado a criterio del director de Torneo.
- Cualquier acompañante o persona en el público que altere el normal funcionamiento del torneo tendrá que abandonar el sector de torneo o la sala de juegos.

j. Resolución de Conflictos

En caso de discrepancias en la interpretación correcta de las reglas del juego, se deberá consultar al Director del Torneo quien tiene la decisión final e inapelable.

Se considerarán jugadas irregulares todas aquellas que alteren el normal desarrollo del juego, considerándose entre ellas las definidas en el Catálogo de Juegos y/o las presentes Bases y Reglamento.

Con todo, se podrá consultar las normas contenidas en el Título VII relacionadas a los Torneos de Juego, del Catálogo de Juegos de la Superintendencia de Casinos de Juego.

k. Sanciones

Las faltas en que incurra un participante y que estén indicadas en las presentes Bases como sancionables estarán afectas a la siguiente tabla de sanciones:

- **Primera falta**, llamado de atención
- **Segunda falta**, multa equivalente a 10 veces el monto mínimo de la apuesta de la mesa.
- **Tercera falta a una misma regla**: Eliminación del torneo.

No acatar la decisión tomada por el Director del Torneo también significará la eliminación del mismo.

Todas las decisiones hechas por el organizador del torneo serán finales.

Las multas son retiradas de la banca inicial del participante por el jefe de mesa correspondiente y a la vista de todos los jugadores para depositarla en la banca.

l. Publicación del Reglamento del Desafío

El Reglamento una vez protocolizado será notificado a la Superintendencia de Casinos de Juego y se encontrará a disposición del público general, junto con una copia en las respectivas Salas de Juego.

m. Resultados del Desafío

Los resultados del torneo se darán a conocer a todos los participantes y se comunicará oficialmente a la Superintendencia de Casinos de Juego.



**MODALIDAD DEL
JUEGO DEL DESAFÍO:**

RULETA

n. Delimitación del área de torneo

El torneo se realizará en Salón Platinum, de Casino Monticello y solo podrán permanecer en el área delimitada los jugadores en competencia y el personal responsable del desarrollo del Torneo.

o. Requisitos de los Jugadores (indicando, además, quienes no pueden acceder o participar en los torneos, incluyendo expresamente a las personas señaladas en los artículos 9°,10° y 15° de la Ley N°19.995)

Podrán participar de este torneo, todas las personas o jugadores que cumplan con las disposiciones vigentes en la Ley N°19.995 (cuerpo legal que establece las bases generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de casinos de juego), sus reglamentos, el Catálogo de Juegos en su versión vigente (marzo 2023) a la fecha del torneo, el Reglamento de este torneo y las presentes bases, entre ellas el pago de la entrada para quienes ingresen o permanezcan en la sala de juego del casino.

Por otro lado, no podrán participar ni efectuar por si o mediante terceras personas en el torneo ningún tipo de apuestas, los mencionados a continuación en relación con el artículo 9° de la Ley 19.995:

- Los menores de edad de acuerdo con la legislación vigente.
- Las personas privadas de razón, y aquellas que se encuentren interdictos por disipación. En consecuencia, la exclusión por privación de razón procederá únicamente en aquellos casos en que el Operador de casino le conste que una determinada persona se encuentra afectada por una interdicción por demencia decretada por un Tribunal. Asimismo, se considerarán interdictos por disipación aquellas personas que en virtud de una sentencia judicial han sido declarados como incapaces de administrar sus bienes.
- Las personas que se encuentren en manifiesto estado de ebriedad o bajo la influencia de drogas.
- Las personas que porten armas.
- Los que provoquen desordenes, perturben el normal desarrollo de los juegos o cometan irregularidades en la práctica de los mismos.
- Los que, siendo requeridos, no puedan acreditar su identidad con el documento oficial de identificación correspondiente.
- El personal que trabaja en los casinos del grupo Dreams y Monticello. Se entiende por personal a todas aquellas personas que se desempeñen en la operación, desarrollo y tareas con contrato vigente en la Sociedad Operadora y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento.
- El personal de la Superintendencia de Casinos de Juego.
- Los funcionarios públicos y municipales que, en la razón de sus cargos, tengan custodia de fondos públicos.
- Toda persona que ejerza labores fiscalizadoras en un casino de juegos durante su cometido y respecto de los juegos que se desarrollen en el establecimiento.
- Aquellas personas que, conforme a lo expresado en el Libro Segundo, Título VIII. Protección al jugador y juego responsable, Capítulo 3: Autoexclusión, del Compendio de Normas de la Superintendencia de

Casinos de Juego, de enero de 2024 (Versión N°1, enero 2024. Res. Ex N°3-2024), hayan suscrito un proceso de autoexclusión voluntaria. Por ende, sus datos están consignados en la Base Nacional de Autoexclusión.

- Aquellas personas que, conforme a lo expresado en el Libro Segundo, Título VIII. Protección al jugador y juego responsable, Capítulo 4: Prohibición de ingreso jugadores que provoquen desordenes, del Compendio de Normas de la Superintendencia de Casinos de Juego, de enero de 2024 (Versión N°1, enero 2024. Res. Ex N°3-2024), mantengan proceso vigente de restricción de ingreso a Casino de Juegos San Francisco Investment S.A., a la fecha de realización de los torneos.

p. Prohibiciones especiales

- Todo participante se compromete a seguir las reglas, los procedimientos y las condiciones del Torneo al aceptar participar.
- Durante el transcurso del juego no se permitirá comunicación de cualquier tipo entre espectadores y participantes.
- Todo acuerdo entre participantes está prohibido, quedando a criterio del Director de Torneo la penalización de los participantes que incurran en esta falta.
- Los espectadores que llamen la atención, comenten sobre el progreso del juego, etc., se les pedirá que abandonen el área.
- El Casino se reserva el derecho de no efectuar el Torneo, al no completarse el número de participantes necesarios para la estructura de los premios o por otros motivos.
- El Director de Torneo se reserva el derecho de modificar, cambiar o cancelar el Torneo en cualquier momento, sin aviso previo.
- En caso de cualquier discrepancia en la interpretación correcta de las reglas de juego, se debe consultar al Director del torneo donde su decisión será final e inapelable.

q. Otras Normas o Reglas

- Políticas de cancelación, adelanto o postergación del Torneo de Juego.

Casino de Juegos San Francisco Investment S A., como Sociedad Operadora a cargo del desarrollo de las bases de este torneo se reserva el derecho de cancelar o suspender un torneo de juego completo o alguna de sus fechas, así como adelantar o postergar la fecha de inicio de un torneo o de una o más fechas del mismo.

- Políticas de Publicidad del Torneo de Juego y uso de Imágenes de los jugadores.

Los jugadores participantes del torneo autorizan expresamente a la Sociedad Operadora descrita en estas bases para dar a conocer públicamente con fines publicitarios, la difusión de la entrega de premios que obtengan, por los medios que la Sociedad Operadora estime conveniente, asegurando la transparencia de



**MODALIDAD DEL
JUEGO DEL DESAFÍO:**

RULETA

los torneos, pudiendo desarrollar una serie de programas televisivos, o multimediales, para su posterior exhibición en canales de televisión abierta, por cable o circuitos privados.

Todos los derechos del material fotográfico y filmaciones son de exclusivo uso de la referida Sociedad Operadora por el tiempo que la empresa lo estime necesario.

r. Publicación del Reglamento y lista de participantes

El Reglamento una vez protocolizadas será notificado a la Superintendencia de Casinos de Juego y se encontrarán a disposición del público general, junto con una copia en las respectivas Salas de Juego.

Los resultados del torneo se darán a conocer a todos los participantes.

s. Política de modificación de reglamento

Cualquier cambio de fecha de un torneo, suspensión o cancelación de éste deberá ser comunicado al público de manera visible a través de su sitio web y por medio de avisos en la(s) entrada(s) al casino de juego y en el área de admisión al torneo, dentro del día siguiente a la comunicación que se haga de este hecho a la Superintendencia, conforme a lo dispuesto en el Libro Segundo, Título III. Desarrollo del Juego, Capítulo 7: Torneos de juego, del Compendio de Normas de la Superintendencia de Casinos de Juego, de enero de 2024 (Versión N°1, enero 2024. Res. Ex N°3-2024).

t. Registro de apoyo al Torneo de Juego

- Registro de los jugadores inscritos (que consigne sus datos personales de identificación y de contacto, así como el valor pagado por las inscripciones).
- Registro de los jugadores en lista de espera.
- Adicionalmente, la Sociedad Operadora podrá agregar al reglamento otros registros adicionales que estime convenientes para un mejor control del desarrollo del torneo.



**MODALIDAD DEL
JUEGO DEL DESAFÍO:**

RULETA

Registro de Inscripción [Nombre De Torneo De Juego)

Posición	Apellidos	Nombres	RUN	Fecha inscripción	Valor Pagado	Teléfono	Email
1							
2							
3							
4							
5							
n							

Lista de Espera Torneo [Nombre Torneo de Juego)

Posición	Apellidos	Nombres	RUN	Fecha	Teléfono	Email
1						
2						
3						
4						
5						
n						

Ranking de Jugadores (Nombre de Torneo de Juego - Fecha [día](mes))(ano)

Posición	Nombres y Apellidos	Monto en fichas de torneo
1		
2		
3		
4		

**Christian
Vidal
Beros**
Firmado digitalmente por
Christian Vidal
Beros
Fecha: 2024.06.06
18:18:12 -04'00'